

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36945 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 561/2009 5ª.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Jamapa, S.A.

Fecha del auto de declaración: 30 de septiembre de 2009.

Administradores concursales: Don Francisco González Jiménez, con NIF 38409043-D domiciliada en Barcelona, calle Valencia, 1, local 7, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090078068-1